



### Consejo Académico

## Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2006

VISTO:

La nota Nº 244/06 del Sr. Delegado Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Ushuaia, en referencia al llamado a cubrir cargos docentes, efectuados mediante Resolución CAFHCS Nº 017/06; ٧

#### CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se llamó a inscripción para cubrir cargos en la carrera de Turismo.

Que dicha Resolución se funda en la necesidad de cubrir cargos docentes por distintas razones

Que el Consejo Consultivo ha analizado las distintas propuestas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1°) Designar, a partir del 01/06/06 y hasta el 28/02/07, al Lic. Luis De Lasa como profesor Adjunto-Simple en la materia Geografía Humana de la Carrera de Turismo en la Sede Ushuaia.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Res. CAFHCS. Nº 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art.4º) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

# Resolución CAFHCS Nº 169/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI **DECANO** 

FHCS UNPSJB